

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INCIDENCIA POLÍTICA
Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia - Gestión 2026

- **Tipo de Contrato:** Consultoría por producto
 - **Lugar de prestación de servicios:** Bolivia (sede de la organización custodia o virtual con disponibilidad de viaje al interior)
 - **Duración:** del 22 de abril al 30 de junio de 2026
-

1. ANTECEDENTES

1.1. ¿Quiénes somos?

La “**Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia**” es un espacio de articulación, concertación y acción de organizaciones de la Sociedad Civil, sindicatos y defensores de derechos humanos, que manifestamos nuestra voluntad de trabajar juntos para incidir en el Estado en favor de una protección social para todos y todas, en el marco del respeto de los Derechos Humanos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Actualmente, el funcionamiento y actividades de la Red están apoyados por WSM, una ONG Belga que lleva programas de apoyo y reforzamiento al beneficio de 80 Movimientos sociales repartidos en América Latina, África y Asia. Sus temas de acción se concentran en el Trabajo Digno, el Derecho a la Protección Social.

Para más información: www.wsm.be/es y proteccionsocialparatodos.org

1.2. Organizaciones Miembros

Actualmente, la Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia se encuentra conformada por las siguientes organizaciones:

- Servicio de Enseñanza Técnica y Capacitación (SENTEC)
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA)
- Fundación Kallpa
- Red de Mujeres Trabajadoras Sindicalistas de Bolivia (RMTSB)

2. DE LA CONVOCATORIA Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

La Red Nacional de Protección Social INSP!R Bolivia busca contratar los servicios de un/a **Consultor/a Profesional en Incidencia** para la redacción de propuestas de ley y procesos de incidencia detallados

La consultoría se enfocará en en marcos normativos para la **Economía Social y Solidaria (ESS)**.

2.1. Objetivo General

Contratar a un/a profesional en incidencia para acelerar y facilitar la **redacción del Anteproyecto de Ley de Economía Social y Solidaria (ESS)**, sistematizar información clave y compactar los tiempos del proceso.

2.2. Objetivos Específicos y Metas

1. **Anteproyecto de Ley de ESS:** Facilitar el proceso de construcción de un **Anteproyecto de Ley de ESS** con las mesas técnicas ya constituidas y elaborar el proyecto borrador, ayudando a unificar criterios conceptuales básicos sobre ESS entre los miembros de la red.
2. **Sistematización:** Sistematizar los insumos documentales necesarios para la redacción normativa y asegurar su acceso para el comité técnico de incidencia.
3. **Incidencia:** Apoyar la planificación, organización y ejecución de acciones de incidencia política sobre ESS, incluyendo la preparación de materiales para reuniones con autoridades y el evento político de presentación del proyecto de ley.

3. ENFOQUES TRANSVERSALES OBLIGATORIOS

- **Enfoque de Género:** Visibilizar las brechas de género en el mundo laboral e incorporar el análisis crítico sobre las políticas de cuidado y la erradicación del acoso laboral (C190) en todos los documentos y procesos de incidencia.
- **Enfoque de Juventudes:** Incorporar en la propuesta de ley y acciones de incidencia la respuesta a las problemáticas actuales de la empleabilidad juvenil.
- **Enfoque de Medio Ambiente:** Promover la política de "cero papel" y concientizar sobre el impacto ambiental en las prácticas de la ESS.

4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

| Producto | Descripción orientada a resultados e indicadores |
|--|--|
| Producto 1: Propuesta de Anteproyecto de Ley ESS y Unificación Conceptual | <p>1.1. Documento de Anteproyecto de Ley ESS: Borrador completo del Anteproyecto de Ley de ESS, elaborado en coordinación con las mesas técnicas (virtuales y presenciales) de la Red.</p> <p>1.2. Documento de Base Conceptual: Documento sucinto que unifique y clarifique los criterios conceptuales básicos y normativos sobre ESS para las partes interesadas.</p> <p>Fuentes de verificación: Documento del Anteproyecto y Acta de validación conceptual con la coordinación de la Red.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Producto 2: Sistematización y Materiales de Refuerzo de Capacidades</p> | <p>2.1. Materiales de Incidencia: Diseño de presentaciones y/o notas de prensa condensadas para ser utilizadas en las reuniones de cabildeo con autoridades sobre el proyecto de ley.</p> <p>Fuentes de verificación: Carpeta digital en Drive y materiales de incidencia validados.</p> |
| <p>Producto 3: Informe Final y Apoyo a Evento Político</p> | <p>3.1. Apoyo al Evento de presentación: Asistencia legal en la presentación del proyecto de ley</p> <p>3.2. Informe Final: Informe sucinto validando el cumplimiento de las metas de la consultoría y las recomendaciones para la implementación futura de las acciones de incidencia.</p> <p>Fuentes de verificación: Acta de conformidad del evento y del Informe Final.</p> |

5. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DEL CONSULTOR/A

5.1. Responsabilidades del/la consultor/a

- El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo de Incidencia Política de forma eficiente.
- Solicitar a la institución los antecedentes e información necesarios de forma inmediata.
- Cumplir estrictamente con los plazos establecidos de entrega de los productos.
- El/la consultor/a debe presentar los reportes e informe final debidamente aprobados por la persona responsable de la Red, anexando los respaldos correspondientes.

5.2. Condiciones de la consultoría

- **Propiedad Intelectual:** Todo el material producido será de propiedad compartida entre el CPMGA, la Red INSP!R Bolivia y WSM, respetándose los derechos de autor.
- **Condicionante de Pago Final:** El pago del último producto estará condicionado a la entrega del total de productos establecidos en estos TdRs.

6. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- **Formación:** Licenciatura en **Derecho, Ciencias Políticas** o ramas afines.
- **Experiencia y conocimientos técnicos:**
 - Mínimo 2 años de experiencia comprobada en **incidencia política, cabildeo (lobby) y/o redacción de propuestas normativas o proyectos de ley de nivel nacional.**
 - Experiencia en sistematización de información y apoyo a organizaciones sociales.
 - Conocimiento y experiencia en técnica legislativa.
- **Conocimientos específicos:** Conocimiento comprobable en legislación boliviana sobre Economía Social y Solidaria (ESS).

- **Competencias:** Excelentes habilidades de comunicación estratégica, análisis político, capacidad de resumir temas complejos legales en lenguaje sencillo y disponibilidad para el trabajo bajo presión o en tiempos cortos.

7. CONDICIONES DEL CONTRATO Y SANCIONES

- **Tipo de Contrato:** Consultoría por producto.
- **Duración:** del 22 de abril al 30 de junio de 2026
- **Sede:** Bolivia (Modalidad prioritaria virtual/híbrida para optimizar costos del consultor y acelerar la ejecución).
- **Multas y sanciones:** El/la consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de entrega de los productos. En caso de retraso injustificado, será multado con el **1% del monto del contrato por cada día de retraso**, descontable del pago correspondiente.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los/as postulantes deben enviar los siguientes documentos:

1. **Carta de postulación** (indicando motivación y disponibilidad inmediata).
2. **Propuesta Metodológica Breve** (máximo 2-3 páginas) describiendo cómo abordará el proceso de redacción del Anteproyecto de Ley ESS de manera intensiva.
3. **Propuesta Económica** (incluyendo impuestos de ley).
4. **Hoja de Vida** (no documentada en primera instancia).
5. **Copia de Cédula de Identidad** (Indispensable).
6. **NIT** (Indispensable).

(En caso de empresas presentar adicionalmente los documentos de constitución de la empresa correspondientes.)

✉ Instrucciones de envío:

Enviar sus propuestas a: **redinspirbolivia@gmail.com**, con copia a: **adquisiciones@gregorias.org.bo** y **alexandra.arguedas@wsm.be**

📅 **Fecha límite:** Antes de las **23:59 del 19 de abril de 2026.**